Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-44631-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería por el plazo de seis (6) meses destinados a las diferentes dependencias que funcionan en el Ministerio de Salud Zona Norte.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 133/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/22 - 106 (N° de orden 22).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 298.515,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que resulta procedente dejar sin efecto el renglón N° 11 debido a que existen discrepancias entre el presupuesto adjuntado inicialmente y lo requerido en la cotización, todo ello a fin de evitar generar prejuicio para el Estado, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASIISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/22 - 106, por la adquisición de insumos de librería por el plazo de seis (6) meses destinados a las diferentes dependencias que funcionan en el Ministerio de Salud Zona Norte, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 298.515,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el renglón N° 11 por los motivos expuestos en el exordio, el cuál será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9000UG, UGC UC9000, Clasificación 20000, RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002399 /22.

M.S
MM
CC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A.Nº 002399 /22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
RAYUELA S.R.L. CUIT N° 30-70880385-1	N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 (ALT. 00)	$138.515,00.-
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	N° 01 y 02 (ALT.00)	$160.000,00.-
	TOTAL	$298.515,00.-

M.S
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica T. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Adm. Activ.
Dpto. Gestión Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud